

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO MILAGRO TRANSPEMIL S.A CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2014, A LAS 10H00 AM**

En la ciudad de Milagro, a los 24 días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSPORTE PESADO MILAGRO TRANSPEMIL S.A, convocada por comunicación directa enviada y receptada a los socios el día 04 de Marzo del presente año. Encontrándose representada con el 100% de su capital social de la compañía, con la asistencia de sus socios CESAR AUGUSTO ACOSTA ROMERO, propietario de una participación de un dólar cada una; LIDA MARIA ALLAN GARCIA, propietaria de una participación de un dólar cada una; FELIX SANTIAGO ALMEIDA MORAN, propietario de una participación de un dólar cada una; FÉLIX ANTONIO ALMEIDA RIVERA, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; JANETH ALEXANDRA ALVARADO ARCE, propietaria de treinta participaciones de un dólar cada una; ASTUDILLO ORTEGA MARCIA ELISA, Propietario de una participación de un dólar cada una; BLANCA ESPAÑA BARZOLA MARTINEZ, propietaria de una participación de un dólar cada una; BAYAS SENISTERRA DANIEL SANTIAGO, propietario de una participación de un dólar cada una; MANUEL JESUS BONILLA CAMINO, propietario de una participación de un dólar cada una; ANGEL RODRIGO CABRERA PAUTE, propietario de una participación de un dólar cada una; LIVIA GRACIELA CAMINO CABRERA, propietaria de una participación de un dólar cada una; JOSE ANTONIO CARRIEL SANCHEZ, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; CARLOS ANTONIO CHONANA MARTILLO, propietario de una participación de un dólar cada una; VICTORIA LEONOR CONTRERAS VILLAFUERTE, propietaria de treinta participaciones de un dólar cada una; CRUZ MARTINEZ THOMAS ALEXIS, propietario de una participación de un dólar cada una; DESPERTINI S.A, propietario de una participación de un dólar cada una; ANGELINA DEL ROCIO DIAZ VILLAVICENCIO, propietaria de una participación de un dólar cada una; WILMER ALEX FARIÑO GOMEZ, propietario de una participación de un dólar cada una; ITALO TEMISTOCLES FRANCO DEMERA, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; RAMIRO FAVIAN GALLARDO FRANCO, propietario de una participación de un dólar cada una; RUPERTO DANIEL GONZALEZ REYES, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; JORGE ENRIQUE GRANDA MOSQUERA, propietario de una participación de un dólar cada una; ROBALINO ARTURO GUAMAN PIND, propietario de una participación de un dólar cada una; KLEBER ENRIQUE GUEVARA ORTIZ, propietario de una participación de un dólar cada una; HERRERA ACOSTA ROBERTO ISIDRO, propietario de una participación de un dólar cada una; CLAUDIO NORBERTO JARA MENDOZA, propietario de una participación de un dólar cada una; HECTOR OSWALDO LARA BARZOLA, propietario de una participación de un dólar cada una; LOJA PALAGUACHI LUIS ANTONIO; propietario de una participación de un dólar cada una, HERNÁN MECIAS LOJA SANGOR, propietario de una participación de un dólar cada una; JACINTO ANTONIO MARIDUEÑA TOMALA, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; WALTER SALVADOR MARIN GUAMAN, propietario de una participación de un dólar cada una; JUAN JOSE MARTILLO ROJAS, propietario de una participación de un dólar cada una; GUINIDO DECOROSO MATA VASCO, propietario de una participación de un dólar cada una; MEDINA GUEVARA JEFFERSON MARCELO, propietario de una participación de un dólar cada una; MEDINA PARRA ANGEL MODESTO, propietario de una participación de un dólar cada uno; TARQUINO EDUARDO MEDINA VALENCIA, propietario de una participación de un dólar cada

una; WASHINGTON JOSUE MORA ESPINOZA, propietario de la participación de un dólar cada una; JORGE ISAAC MURILLO ALVARADO, propietario de una participación de un dólar cada una; OLVERA REYES GINA ELIZABETH, propietaria de una participación de un dólar cada una; JOSE FELIX PALAGUACHI GUALPA, propietario de una participación de un dólar cada una; DARWIN VINICIO PARDO OCHOA, propietario de una participación de un dólar cada una; LORENZO ENRIQUE PEÑAFIEL TORRES, propietario de una participación de un dólar cada una; LUIS ALQUIMIDEZ PEREZ SUAREZ, propietario de una participación de un dólar cada una; LILIA JACQUELINE PICO BORJA, propietaria de una participación de un dólar cada una; PERFECTO VICENTE PINTO VERA, propietaria de una participación de un dólar cada una; ESPERANZA JANETH PLUAS ALCIVAR, propietaria de treinta participaciones de un dólar cada una; RICHARD HENRY PLUAS ALCIVAR, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; EDWIN ENRIQUE RAMIREZ CAMINO, propietario de una participación de un dólar cada una; RODRIGUEZ LUCANO MARTHA ISABEL ,propietaria de una participación de un dólar cada una ;JUAN AURELIO RODRIGUEZ MOSQUERA, propietario de una participación de un dólar cada una; EPIFANIA FELICITA RUGEL CEREZO, propietario de treinta participación de un dólar cada una; FORTUNATO MARTIN SAMANIEGO AMAYA, propietario de una participación de un dólar cada una; SIMON ALISTER SANCHEZ CONTRERA, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; WASHINGTON MANUEL SANCHEZ SALAZAR, propietario de una participación de un dólar cada una; SANTOS ACOSTA ARTURO GUILERMO, propietario de una participación de un dólar cada uno; HENRY DANILO SERRANO CAMINO propietario de una participación de un dólar cada una; GUSTAVO ALONSO SILVA PALMA, propietario de una participación de un dólar cada una; WALTER GUSTAVO TUBUM NARANJO, propietario de una participación de un dólar cada una; VALLE BONILLA VICTORIA EVELINA, propietaria de una participación de un dólar cada una; VALLEJO CAMACHO CECILIA VANESSA ,propietaria de treinta participaciones de un dólar cada una; VICTOR POMPEYO VASQUEZ ALVARADO, propietario de una participación de un dólar cada una; VELEZ GARCIA ROSA ELVIRA ,propietaria de una participación de un dólar cada una; VÍCTOR HUGO VELIZ NARANJO, propietario de una participación de un dólar cada una; JORGE ALFREDO VELIZ PLUAS, propietario de quinientos ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una; VIDAL MARCELINO VERA MITE, propietario de una participación de un dólar cada una . También comparece para los efectos de ley, la comisaria de la compañía señora Ing. Carmen Alina de Lourdes Herbozo Endara, una vez reunidos todos, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía.

Los socios presentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, y así tratar los siguientes puntos: **UNO)** Conocer sobre los informes anuales presentados por el Administrador y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013, y dictar la resolución correspondiente a la utilidad. **DOS)** Conocer las cuentas y balances del año 2013, y dictar la resolución correspondiente. **TRES)** Conocer y resolver la utilidad del ejercicio económico 2013, buscar los correctivos necesarios para seguir mejorando la compañía. **CUARTO)** Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.

Actúa como Presidente de la Junta el señor JOSÉ ANTONIO CARRIEL SÁNCHEZ, y se designa como secretario al señor JORGE ENRIQUE GRANDA MOSQUERA. El presidente de la junta

declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **primer punto del orden del día, el cual es, Conocer sobre los informes anuales presentados por el administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013, y dictar la resolución correspondiente a la utilidad.** El Presidente procede a dar lectura a los informes de la Administración y del Comisario. Luego de oír los informes, la junta delibera brevemente al respecto, resolviendo por unanimidad de votos presentes, aprobar los informes presentados a través del administrador y comisario de la Compañía, y felicitar las gestiones realizadas. En cuanto a la utilidad se pone en suspenso la decisión sobre ella hasta conocer con exactitud las cuentas y balances.

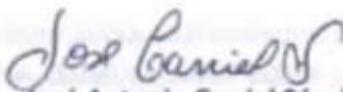
De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día, el cual es, Conocer las cuentas y balances del año 2013, y dictar la resolución correspondiente.** El Presidente de la compañía da lectura al balance y sus anexos en los que se refleja detalladamente las cuentas generadas en el 2013. Luego de deliberar, la Junta General resuelve en forma unánime aprobar las cuentas y el balance del año 2013, por ser claras y estar en completo orden las mismas, siendo un fiel reflejo del estado financiero y contable de la empresa.

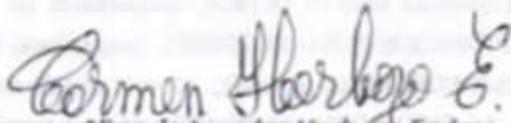
De inmediato se pasa al **Tercer punto del orden del día, el cual es Conocer y resolver sobre el Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.** Toma la palabra el Presidente y expone a la junta que conforme los informes, cuentas y balances, presentados ya aprobados anteriormente, la empresa se ha mantenido y a pesar de la crisis que ha pasado, y que sería recomendable que la utilidad del presente año se la deje el 10% para reservas legales y la diferencia de 90% para reservas facultativas y de esta manera fortalecer el patrimonio de la compañía... Luego de deliberar al respecto, deciden por unanimidad de votos, aprobar que la utilidad del periodo económico 2013 se la utilice como se prescribió anteriormente.

Finalmente se conoce el **cuarto y último punto del orden del día el cual es: Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.** En este estado toma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que rogaría se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos relacionados para que se cumplan los puntos tratados y aprobados el día de hoy.

La junta una vez que ha escuchado el planteamiento realizado resuelve, autorizar al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados para la formalización de lo resuelto el día de hoy. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente, a los socios quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las 12h00 horas del mismo día.

  
Jorge Enrique Granda Mosquera  
Secretario de la Junta-Socio

  
José Antonio Carriel Sánchez  
Presidente de la Junta-Socio

  
Carmen Alina de Lourdes Herbozo Endara  
Comisaria